

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, de 19 de marzo de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo), para la provisión de seis puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de 19 de marzo de 2026 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de seis puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Mediante Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Asimismo, mediante Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra q) del artículo 7.1) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 17132, 58437 y 86037 a los funcionarios que se indica, declarándose desiertos los puestos 17142, 17150 y 86038 tal y como figura en el listado.

Segundo

Toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, salvo lo previsto en los apartados siguientes. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publica-

ción de la presente resolución, salvo que la Administración de origen difiera el cese conforme a la normativa aplicable.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si los funcionarios adjudicatarios se encuentran en servicio activo en otra Administración Pública, dispondrán de un plazo de toma de posesión de 20 días siempre y cuando resida en otra Comunidad Autónoma.

3. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

En el caso de que la resolución suponga el reingreso al servicio activo en un Cuerpo de otra Administración Pública, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

4. Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas deberán tomar posesión en la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.p) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno.

Tercero

Recursos

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

En Madrid, a 2 de julio de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero, P. S. (Orden de 17/06/2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo), el Subdirector General de Gestión de Recursos Humanos, José Luis Ortiz Felipe.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID UNIDAD TECNICA INTERCAMBIADORES Puesto de Trabajo: 58437 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE INTERCAMBIADORES Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 33.940,56	Cód. identificación: ***0447** Apellidos y Nombre: FLORES CARROZA,CARLOS Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA ARQUITECTURA SUPERIOR Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO DESIERTO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA POLITICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL EDIFICACIONES EDUCATIVAS Puesto de Trabajo : 40828 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 27.359,88
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN AREA EXPLOTACIÓN DE INTERCAMBIADORES Puesto de Trabajo: 17150 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Especifico : 30.676,20	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN AREA TRANSPORTES INTERURBANOS Puesto de Trabajo: 17142 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Especifico : 30.676,20	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN AREA ESTUDIOS Y PROYECTOS Puesto de Trabajo: 17132 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 31.585,68	Cód. identificación: ***2007** Apellidos y Nombre: GARCIA GONZALEZ,MARIA Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA ARQUITECTURA SUPERIOR Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS II Puesto de Trabajo : 62624 Denominación : SERV. SUPERVISION DE PROYECTOS II Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 29.304,60
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN UNIDAD TECNICA TRANSPORTES INTERURBANOS Puesto de Trabajo: 86037 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 27.359,88	Cód. identificación: ***6778** Apellidos y Nombre: GONZALEZ NEVADO,MARIA JESUS Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA ARQUITECTURA TÉCNICA Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN AREA ESTUDIOS Y PROYECTOS Puesto de Trabajo: 86038 Denominación : TÉCNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 27.359,88		

(03/11.134/26)

